



Comité Estatal de
Participación
Ciudadana
Sistema Estatal
Anticorrupción de
Tamaulipas

Organismos no Gubernamentales, Sociedad Civil y
Autoridades Educativas.
Presentes

**Informe de Labores Presidente CEPC,
periodo de Febrero a septiembre de 2023**

En nuestro Estado, con base en los datos del INEGI, a diferencia de las cifras nacionales que han ido a la baja, en nuestro Estado, se ha registrado un incremento de este problema en los últimos años.

Sin duda, este fenómeno social es multifactorial en su comprensión y solución, por lo que los actores quienes formamos parte de la estrategia de combate a la corrupción, estamos obligados a dar resultados a más de 5 años de creación de los SEA y SNA

Hoy, me encuentro aquí a 10 meses de haber iniciado mi periodo como presidente, y desde el primer día convoque a los integrantes de este Comité de Participación Ciudadana a enfocar todos nuestros esfuerzos en consolidar un plan de trabajo humano, honesto, transparente, de rendición de cuentas y con una conducción apegada siempre al principio de legalidad.

Los ciudadanos, en particular, los tamaulipecos necesitamos confiar en nuestras instituciones y en quienes tienen el honor de servir desde las diversas áreas gubernamentales.

En este sentido, dentro de los asuntos rezagados, encontré que nuestro Estado era de las pocas entidades federativas que no contaba con Política Estatal Anticorrupción y su Programa de Implementación respectivo, Así como el proyecto de la Plataforma Digital.

Por lo que gracias a los trabajos del secretario Técnico Contador Abel Calderón Cortez, y del Comité de Participación Ciudadana, hoy contamos con un proyecto de Política Estatal, robustecido con las opiniones de los miembros del Comité Coordinador, y estamos por firmar el convenio para la obtención de los módulos y puesta en marcha de la Plataforma Digital, para recabar datos directos de la ciudadanía que permitan recoger la voz de ellos y que sus opiniones, sugerencias y valoraciones sean plasmados en nuestro documento rector del Sistema Estatal de Anticorrupción en Tamaulipas.

Como había que trabajar a marchas forzadas para recuperar el tiempo perdido de los primeros 5 años desde la creación del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito informarles que la Contraloría Gubernamental firmó Convenio con la Secretaría de la Función Pública, por medio del cual nos transfieren la plataforma DeclaraNet para la presentación de la Declaración Patrimonial de todos los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

Mi reconocimiento a la Dra. Norma Angélica Pedraza Melo por su valioso apoyo y dedicación.

No cabe duda que la remembranza de las acciones al día de hoy, que incorporo en este mensaje, me lleva a una profunda reflexión: ¿hemos hecho mella en aquello que tanto nos preocupa, desde tiempos inmemorables, como sociedad mexicana?.

A respuesta es que hemos dado los primeros pasos, con firmeza y exigencia, para la disminución de ese fenómeno que es preocupación de los tamaulipecos y mexicanos: la corrupción.

Y es que la actuación efectiva basada en el marco de la ley, permite a su servidor dar nuestras acciones, de conformidad a la encomienda establecida en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, en su numeral 21 fracción III, El comité de Participación Ciudadana es la instancia responsable de establecer mecanismos de Vinculación entre los sectores de las organizaciones sociales y académicas relacionadas con las materias del Sistema Estatal.

El Comité de Participación Ciudadana tiene las facultades de proponer políticas anticorrupción, metodologías e indicadores de evaluación y, sobretodo, vigilar el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción. El CPC tendrá que trabajar en

conjunto con el Comité Coordinador y el Secretario Técnico, a través de la Comisión Ejecutiva, para la integración del componente ciudadano en la conformación de los informes, recomendaciones y políticas públicas que se consideren necesarias para el buen funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.

Cuál es el problema?: La Incapacidad para prevenir la corrupción, esto es, prevenirla, detectarla y sancionarla eficazmente.

Con ese propósito y alineados a la Política Nacional Anticorrupción, este comité de participación ciudadana, ésta realizando las acciones necesarias para que juntos sociedad y gobierno combatan la corrupción, dichas acciones se están realizando a través de los siguientes cuatro ejes.

- Combatir la impunidad.
 - Combatir la arbitrariedad y el abuso del poder.
 - Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad.
 - involucrar a la sociedad y al sector privado.
-
- **Combatir la impunidad:**

Sin lugar a duda dos elementos importantes en la lucha en contra de la corrupción es la **queja y la denuncia** ciudadana, por lo que, y tomando en cuenta las recomendaciones recibidas por sectores de la sociedad, se ésta trabajando en coordinación con la contraloría gubernamental sobre los mecanismos necesarios para facilitar a la ciudadanía y así esta tenga a certeza jurídica que su queja o denuncia tendrá un rumbo y estará siendo monitoreada en tiempo real por cada actor que participe en este proceso.

Durante mi periodo de presidente se recibieron cuatro quejas, tres fueron relativas a la demora en la obtención de trámites ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA), respecto al permiso o licencia de TRANSPORTE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, los cuales contaban con un rezago desde el mes de enero de 2023, y que una vez recibidas las queja, este Comité de Participación Ciudadana, le dio seguimiento y logro resolver el trámite en 15 días hábiles, logrando combatir las malas prácticas. La otra queja fue en materia de indemnización de un laudo de la Secretaria de Educación Estatal, lo cual se le dio trámite y el estatus se

encuentra en cumplimiento parcial al afectado, es así como este Comité ha empezado a fortalecer el vínculo entre los sectores de la sociedad.

Hoy en día la sociedad no cree en las instituciones, es por eso que este COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ha presentado la solicitud para establecer las medidas de protección a testigos, denunciantes y a toda aquella persona que aporte información sensible en un proceso de denuncia e investigación de posibles hechos de corrupción.

- **Combatir la Arbitrariedad y el Abuso del Poder.**

Nos queda claro que la percepción de la sociedad en relación a la designación de servidores públicos, para ocupar un cargo público se realiza sin la debida planeación y selección, y la sociedad es testigo que impera el nepotismo y recomendaciones de amigos y familiares, etc.

Atendiendo esta situación el Comité de Participación Ciudadana ésta trabajando para formular una Recomendación no Vinculante, con el propósito que cuando se realicen las contrataciones estén sean por medio de convocatoria y sean públicas y que los convocados reúnan el perfil para que ocupen las posiciones de acuerdo a su especialidad y capacidad profesional, con esta recomendación combatiremos la corrupción ya que los servidores públicos podrán desempeñar su encargo de acuerdo a sus atribuciones que marca la Ley.

- **Promover la mejora de la gestión pública y de los puntos de contacto gobierno – sociedad.**

La mejora Regulatoria, es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, por lo que participamos, como la parte Ciudadana del Consejo Estatal de Mejora Regulatoria, con el propósito de procurar los mayores beneficios para la sociedad, recomendando la utilización de la tecnología, la cual brinda mayor confianza en el usuario, así como estimula la eficiencia en el servidor público, actualmente estamos trabajando de manera conjunta con la Secretaria de la Contraloría y la Secretaria de Finanzas, en los

procesos de tramites vehiculares los cuales se realizan en las oficinas fiscales y esto redundara un beneficio para los poseedores o tenedores de vehículos en nuestro Estado.

Es importante mencionarlo ya que a través de la simplificación administrativa estamos facilitando al contribuyente con su obligación de dar y al mismo tiempo estamos combatiendo la corrupción.

Se están revisando y depurando 17 tramites vehiculares.

- **Involucrar a la sociedad y al sector privado**

Para combatir la corrupción es necesario que participemos como Ciudadanía Organizada, en equipo, y sumando diversas áreas de conocimiento y experiencia, es posible.

Como Comité Estatal de Participación Ciudadana nuestra Misión es ser el canal de interacción entre la sociedad civil y las autoridades, con la finalidad del establecimiento de mecanismos y políticas públicas para prevenir, detectar y sancionar corrupción e impunidad en el Estado de Tamaulipas.

Razón por la cual, establecimos las bases para la formulación de una Red Ciudadana Anticorrupción de Tamaulipas, la cual es sin fines políticos ni electorales y cuenta con subredes, tales como Ciudadanía, Empresarial, Académica, Profesionistas, Sociedad Organizada, Periodistas y Comunicación.

Actualmente contamos con una Red Ciudadana Anticorrupción de 12 organizaciones, son pocas pero ya empezamos.

Este Comité considera que es necesario el impulso de contenidos educativos, formales y actividades que promuevan la cultura de integridad y formen nuevas capacidades ciudadanas en el combate a la corrupción en todos los niveles educativos, razón por la cual mediante propuesta del Comité de Participación Ciudadana se realizó una Recomendación No Vinculante a las Instituciones de Enseñanza Superior que imparten cátedra en el Estado de Tamaulipas, a que, en caso de no contar con ello, consideren dentro de los planes de estudios de cada carrera, materias que promuevan la cultura de integridad y el combate a la corrupción.

Así mismo en este periodo de 9 meses se realizaron convenios con 7 universidades del sur del Estado, en los cuales se capacito a un total aproximado de 300 estudiantes y 50 docentes de los 3 primeros niveles de educación, fortaleciéndolo valores y generando sinergias de buenas prácticas, pero sobre todo generando una cultura de integridad, por lo anteriormente descrito agradezco y reconozco el apoyo de la Ing. María Eugenia Zubieta, por ese gran esfuerzo que realizo en este periodo , mi verdadero reconocimiento y agradecimiento, y te invito a que continúes así, estoy seguro que doblaras tu esfuerzo.

En este periodo se actualizo el reglamento interior de este Comité de Participación Ciudadana, dando cumplimiento al numeral 21 de la Ley Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, agradezco al Cp. y Lic. Julio Gómez por su colaboración, gracias Julio.

De igual forma le reconozco y agradezco a la compañera Lic. Cinthia Gabriela Moreno ya que gracias a su esfuerzo y aplicación se logró integrar a la Red Ciudadana Anticorrupción en la zona norte, gracias Gaby.

Así mismo agradezco el apoyo al Lic. Claudio Díaz Castaño en el acompañamiento en el proceso de defensa legal, que este Comité llevo a cabo en razón que un ciudadano hizo valer su derecho y presento amparo contra actos de este Comité, a lo cual el juzgador nos dio la razón, Gracias Claudio.

En este periodo enfrentamos dos juicios de Amparo contra actos de este Comité, los cuales se logro que el juzgador nos diera la razón, agradezco el apoyo del Lic. Francisco Javier Ruiz , ya que él y un servidor presentamos los argumentos jurídicos para solventar los Amparos, gracias Francisco.

A continuación daré cuenta de las acciones que este Comité realizo en el periodo de mi obligación.

- ✓ Asistí con éxito a la primer sesión extraordinaria del Comité Coordinador del sistema Nacional anticorrupción, llevada a cabo en Aguascalientes, logrando excelentes acuerdos en beneficios para nuestro Estado, caso concreto es el desarrollo de dos módulos que forman parte de un total de seis, para la puesta en marcha de la Plataforma Digital, que esta es parte de los dos grandes rubros que exige la Ley del Sistema Nacional Anticorrupción.

- ✓ Se llevaron a cabo un total de 8 sesiones ordinarias, las cuales se encuentran en los archivos de este Comité, debidamente firmadas.
- ✓ Realizamos una sesión extraordinaria por motivo del amparo presentado por un ciudadano, con el objetivo de planear la defensa legal.
- ✓ Se dio puntual respuesta a 20 solicitudes de información que fueron requeridas por medio del Instituto de transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.
- ✓ Se presentó una Recomendación no vinculante ante el Secretario Técnico, relativa a la actuación del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, en razón para que este dé una respuesta del estatus de las denuncias presentadas por el Ejecutivo vs. servidores públicos de la Administración del periodo de 2017 al 2022.
- ✓ Se presentó ante el congreso del Estado, solicitud de información relativa al proceso de selección del Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción, relativa a: Convocatoria, ficha técnica de evaluación y resolución, lo cual fue contestado, se encuentra en los archivos de este Comité.

Hago extensivo este agradecimiento por el apoyo extraordinario en materia presupuestal al Ejecutivo del Estado, para el fortalecimiento de la secretaria Ejecutiva de nuestro Sistema Anticorrupción. Hoy, con orgullo comento que parte de ese esfuerzo vemos el avance y pone a Tamaulipas entre los Estados con la Estructura necesaria para dejar las bases en el combate a la corrupción.

Fue para mi un orgullo representar en este periodo al Comité de Participación Ciudadana, falta mucho por hacer, pero estoy seguro que ya empezamos y en la medida que vayamos fortaleciendo la palabra **VINCULACIÓN** entre sociedad y comité, iremos avanzando y así lograr el objetivo.

Concluyo con este pensamiento de Martin Luther King

El final de nuestras vidas comienza el día en que nos volvemos silenciosos sobre las cosas que importan.



C.P. José Antonio Medina Chávez

5 Octubre de 2023